



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

DEPENDENCIA: Secretaría General  
NÚMERO DE OFICIO: SG/ 001372  
ASUNTO: Se envían Reformas  
Constitucionales

C. DIP.  
JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E

PRESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

11 JUN 11 AM 9 43

PODER LEGISLATIVO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

005419

En ejercicio de la facultad que a las Legislaturas de los Estados le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, anexo al presente nos permitimos enviar el **DECRETO Número 275** que aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el Inciso B) del Tercer Párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobada en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestras distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Xalapa, Ver., Junio 10 de 2014 11 JUN 2014

ANILÚ INGRAM VALLINES  
DIPUTADA PRESIDENTA

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO  
MARLENE QUIROZ FERNÁNDEZ 2823

DOMINGO BAHENA CORBALÁ  
DIPUTADO SECRETARIO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
18:00hs  
11 JUN, 2014

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO  
ELENA SÁNCHEZ ALGARÍN  
DIRECTORA GENERAL